



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2021

ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.
Ttes. Alcalde: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.
D^a. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.
D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR.

En San Agustín del Guadalix, a 9 de diciembre de 2021, siendo las 09:35 horas, previa convocatoria y en sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. Repartidas las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 25 de noviembre de 2021 y 2 de diciembre de 2021, como dispone el artículo 80.2 ROF, fue aprobada por unanimidad de los asistentes tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

2 Propuestas urgentes

Aprobada por unanimidad de los asistentes la urgencia, seguidamente se pasó a tratar y resolver el siguiente asunto: 2.1., 2.2., 2.3. y 2.4.

2.1. Mantenimiento de instalaciones de edificios municipales (2021/1857). Adjudicación.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 5 de julio de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la de realizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de los edificios de titularidad municipal, al carecer este Ayuntamiento de medios técnicos y humanos cualificados suficientes para la ejecución de los trabajos propios de las labores de mantenimiento de instalaciones de electricidad, climatización, calefacción, fontanería y sistemas de protección contra incendios.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: mantenimiento de instalaciones de edificios municipales	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 50700000 (servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios)	
Valor estimado del contrato: 216.057,42 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 100.718,61 €	IVA: 21.150,91 €

Firma 2 de 2	16/12/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	16/12/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	29c6ea2d1cb143e7bbb9dbbf5e476e6001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Presupuesto base licitación IVA incluido: 121.869,52 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: SI	REMC: SI

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa de fecha 05 de julio de 2021.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 05 de julio de 2021.
- Propuesta del concejal del área de contratación de servicios de fecha 26 de julio de 2021.
- Providencial del concejal de contratación de fecha 27 de julio de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 30 de julio de 2021.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 04 de agosto de 2021.
- Resolución de alcaldía de inicio de fecha 06 de agosto de 2021.
- Diligencia vicesecretario error en memoria justificativa de fecha 31 de agosto de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 02 de septiembre de 2021.
- Informe-propuesta vicesecretaría aprobación pliegos de fecha 03 de septiembre de 2021.
- Propuesta concejal área aprobación pliegos de fecha 03 de septiembre de 2021.
- Informe fiscalización intervención aprobación pliegos de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Acuerdo JGL aprobación pliegos de fecha 09 de septiembre de 2021.
- Anuncio licitación PLACSP de fecha 09 de septiembre de 2021.
- Acta apertura sobre 1 de fecha 13 de octubre de 2021.
- Acta apertura sobre 2 de fecha 19 de octubre de 2021.
- Informe valoración criterios juicio de valor de fecha 28 de octubre de 2021.
- Acta apertura sobre 3 de fecha 04 de noviembre de 2021.
- Acta clasificación de licitadores de fecha 04 de noviembre de 2021.
- Resolución alcaldía clasificación licitadores de fecha 10 de noviembre de 2021.
- Notificación resolución alcaldía clasificación licitadores de fecha 10 de noviembre de 2021.
- Presentación documentación requerida con fecha 11 de noviembre de 2021.
- Informe tesorería no deudas de fecha 12 de noviembre de 2021.
- Requerimiento subsanación documentación presentada de fecha 15 de noviembre de 2021.
- Presentación subsanación documentación de fecha 16 de noviembre de 2021.
- Informe vicesecretaría documentación correcta de fecha 17 de noviembre de 2021.
- Acta calificación documentación administrativa y propuesta de fecha 23 de noviembre de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, una vez se emita el informe favorable de fiscalización de la adjudicación y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de instalaciones de edificios municipales (2021/1857), por procedimiento abierto, a **ESGÓN SERVICIO, S.A.**, con CIF nº A78099025, representada por Carlos Manuel Bermejo Arregui, por un máximo de **103.516,11 euros** (85.550,50 euros y 17.965,61 euros de IVA), para un periodo de **dos**

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20211209

Página 2 de 9

Firma 2 de 2	16/12/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	16/12/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	29c6ea2d1cb143e7bbb9dbbf5e476e6001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

años, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos.

Segundo. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, la puntuación obtenida:

Nº orden	Licitador	Total puntuación
1	Esgón servicio, S.A.	100,00
2	Fulton servicios integrales, S.A.	94,25
3	Erasmil mantenimientos, S.L.	90,91
4	Acierta asistencia, S.A.	89,66
5	Imesapi, S.A.	67,15
6	Gremoba, S.L.	61,91

Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.

Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.

Quinto. El responsable del contrato será una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

Sexto. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Séptimo. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Octavo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Noveno. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.

Décimo. Remitir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 150.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Undécimo. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

2.2. Servidores y licencias para un proyecto de consolidación de servidores (2021/2071). Adjudicación.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 06 de agosto de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: El proyecto consistirá en la ejecución de un proyecto de consolidación de servidores de alta disponibilidad, renovación del aplicativo de correo de la Administración Municipal y la migración de los datos del Ayuntamiento que se encuentren en ese

Firma 2 de 2	16/12/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	16/12/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 29c6ea2d1cb143e7bbb9dbbf5e476e6001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

momento en los servidores antiguos a los nuevos equipos, incluyendo las bases de datos existentes.

El adjudicatario deberá suministrar los equipos, así como proceder a la instalación, configuración y migración de datos de todos los elementos existentes en los servidores locales, en el plazo máximo de tres meses desde la firma del contrato.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: suministro	
Objeto del contrato: servidores y licencias para un proyecto de consolidación de servidores	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 72000000-5, 30200000-1 y 48000000-8	
Valor estimado del contrato: 64.385,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 64.385,00 €	IVA: 13.520,85 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 77.905,85 €	
Duración de la ejecución: tres meses	Duración máxima: tres meses
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa de fecha 06 de agosto de 2021.
- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 06 de agosto de 2021.
- Propuesta de contratación del suministro de fecha 02 de septiembre de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 03 de septiembre de 2021.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Resolución de alcaldía de inicio de expediente de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 04 de octubre de 2021.
- Informe-propuesta vicesecretaría aprobación pliegos de fecha 05 de octubre de 2021.
- Propuesta concejal área aprobación pliegos de fecha 06 de octubre de 2021.
- Informe fiscalización intervención aprobación pliegos de fecha 06 de octubre de 2021.
- Acuerdo JGL aprobación pliegos de fecha 14 de octubre de 2021.
- Publicación anuncio de licitación en PLACSP de fecha 15 de octubre de 2021.
- Acta apertura sobre 1 de fecha 04 de noviembre de 2021.
- Acta apertura sobre 2 de fecha 09 de noviembre de 2021.
- Acta clasificación de licitadores de fecha 09 de noviembre de 2021.
- Resolución alcaldía clasificación de licitadores de fecha 11 de noviembre de 2021.
- Notificación resolución alcaldía clasificación de licitadores de fecha 11 de noviembre de 2021.
- Informe tesorería no deudas con Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre de 2021.
- Presentación documentación requerida de fecha 18 de noviembre de 2021.
- Requerimiento subsanación documentación presentada de fecha 25 de noviembre de 2021.
- Presentación documentación subsanada Sercaman1 de fecha 29 de noviembre de 2021.
- Informe vicesecretaría documentación correcta de fecha 29 de noviembre de 2021.

Firma 2 de 2	16/12/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	16/12/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 29c6ea2d1cb143e7bbb9dbbf5e476e6001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Acta calificación documentación administrativa y propuesta adjudicación de fecha 30 de noviembre de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, una vez se emita el informe favorable de fiscalización de la adjudicación y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Adjudicar el contrato del suministro de servidores y licencias para un proyecto de consolidación de servidores (2021/2071), por procedimiento abierto, a **SERCAMAN 1, S.L.**, con CIF nº B45243474, por un máximo de **71.202,45 euros** (58.845,00 euros y 12.357,45 euros de IVA), para un periodo de tres meses, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos.
- Segundo. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, la puntuación obtenida:

Nº orden	Licitador	Total puntuación
1	Sercaman 1, S.L.	100

- Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.
- Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.
- Quinto. Designar como responsable del contrato a la Concejala de Nuevas Tecnologías o personal en quien delegue.
- Sexto. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- Séptimo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Octavo. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Noveno. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

2.3. Mantenimiento del alumbrado público de calles y fuentes ornamentales (2021/1315). Adjudicación.

- A la vista de los siguientes antecedentes:
 - Memoria justificativa de fecha 27 de mayo de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: Realizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
ALCALDE
16/12/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
SECRETARIO
16/12/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	29c6ea2d1cb143e7bbb9dbbf5e476e6001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

instalaciones de alumbrado público exterior y fuentes ornamentales en el término municipal, al carecer este Ayuntamiento de medios técnicos y humanos cualificados suficientes para la ejecución de los trabajos propios de las labores de mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, alumbrado público exterior y fuentes ornamentales.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: mantenimiento del alumbrado público de calles y fuentes ornamentales	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 50232100-1	
Valor estimado del contrato: 406.983,41 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 198.795,97 €	IVA: 41.747,15 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 240.543,12 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: SI	REMC: SI

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa de fecha 27 de mayo de 2021.
- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 27 de mayo de 2021.
- Propuesta del concejal del área de servicios de fecha 28 de mayo de 2021.
- Providencial del concejal de contratación de fecha 31 de mayo de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 31 de mayo de 2021.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 02 de junio de 2021.
- Resolución de alcaldía de inicio de fecha 03 de junio de 2021.
- Diligencia vicesecretario error transcripción memoria justificativa de fecha 11 de agosto de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 31 de agosto de 2021.
- Informe-propuesta vicesecretaría aprobación pliegos de fecha 01 de septiembre de 2021.
- Propuesta concejal área aprobación pliegos de fecha 01 de septiembre de 2021.
- Informe fiscalización intervención de fecha 02 de septiembre de 2021.
- Certificado existencia crédito rectificado por error de fecha 02 de septiembre de 2021.
- Acuerdo JGL aprobación pliegos de fecha 09 de septiembre de 2021.
- Publicación anuncio licitación PLACSP de fecha 09 de septiembre de 2021.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 24 de septiembre de 2021.
- Informe-propuesta rectificación PCAP de fecha 23 de septiembre de 2021.
- Propuesta concejal área rectificación PCAP de fecha 24 de septiembre de 2021.
- Anuncio rectificación PLACSP y DOUE de fecha 24 de septiembre de 2021.
- Acta apertura sobre 1 de fecha 26 de octubre de 2021.
- Acta apertura sobre 2 de fecha 27 de octubre de 2021.
- Informe valoración criterios juicio valor de fecha 03 de noviembre de 2021.
- Acta apertura sobre 3 de fecha 11 de noviembre de 2021.
- Acta clasificación licitadores de fecha 11 de noviembre de 2021.
- Resolución alcaldía clasificación licitadores de fecha 12 de noviembre de 2021.
- Notificación resolución alcaldía clasificación licitadores de fecha 12 de noviembre de 2021.
- Informe tesorería no deudas con Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre de 2021.

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20211209

Página 6 de 9

Firma 2 de 2	16/12/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	16/12/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 29c6ea2d1cb143e7bbb9d9bbf5e476e6001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Presentación documentación requerida de fecha 26 de noviembre de 2021.
- Informe vicesecretaría documenta correcta de fecha 29 de noviembre de 2021.
- Acta calificación documentación administrativa y propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, una vez se emita el informe favorable de fiscalización de la adjudicación y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento del alumbrado público de calles y fuentes ornamentales (2021/1315), por procedimiento abierto, a **FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.**, con CIF nº A28019206, por un máximo de **188.675,01 euros** (155.929,76 euros y 32.745,25 euros de IVA), para un periodo de **dos años**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos.
- Segundo. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, la puntuación obtenida:

Nº orden	Licitador	Total puntuación
1	Ferrovial construcción, S.A.	100,00
2	Elecnor servicios y proyectos, S.A.	91,50
3	Etralux, S.A.	56,27

- Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.
- Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.
- Quinto. Designar como responsable del contrato al Concejal Delegado de Infraestructuras o Técnico en quien delegue.
- Sexto. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.
- Séptimo. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- Octavo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Noveno. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Décimo. Remitir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 150.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.
- Undécimo. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
16/12/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
16/12/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 29c6ea2d1cb143e7bbb9dbbf5e476e6001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

2.4. LICENCIA DE PARCELACIÓN SEGREGACIÓN URBANÍSTICA 2021

Absis: URBANISMO – Licencias PARCELACION - Núm Expediente Absis 2021/2111

- Propiedad: [redacted] rpte. de [redacted]
- Parcelación para la segregación de la parcela sita/s en calle [redacted] de San Agustín del Guadalix, en [redacted] independientes
- Órgano competente: Junta de Gobierno Local (por delegación del Sr. Alcalde).

Visto lo dispuesto en el artículo 151.1.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (LSM) y los informes favorables emitidos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 157.2.1º.b) LSM, con fecha 2 de diciembre de 2021 y 3 de diciembre de 2021, respectivamente, por los Servicios Técnicos y Secretaría relativos a las determinaciones de la normativa urbanística aplicable y demás previsiones para poder efectuar la parcelación de la parcela sita en [redacted], de este municipio, solicitada por [redacted], rpte. de [redacted] en dos parcelas independientes, sin contravenir el contenido de las NN.SS. vigentes,

Visto lo dispuesto en el artículo 146 LSM y la ordenanza Z-6 "Industrial" de las vigentes NN.SS. que, en su núm. 9.12.2 establece las condiciones de parcela mínima, cuyos parámetros se cumplen una vez segregada la parcela, y,

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/85, según redacción dada por la Ley 11/99 y Decreto de la Alcaldía nº 725/2019, de 25 de junio (BOCM nº 166/2019, de 15 de julio), de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local,

la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

Otorgar licencia de parcelación urbanística de Parcelación para la segregación de la parcela sita en calle [redacted] de este municipio, solicitada por [redacted] rpte. de [redacted] el fin de constituir dos fincas independientes de 5.000 m² y 6.111,21 m², respectivamente, con referencia catastral de la finca matriz: 8651904VL4085S0001PB, a salvo de derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, según la propuesta siguiente:

- **"Finca matriz:** Parcela de forma rectangular situada en [redacted]
 - Superficie: 11.111,21 m²
 - Linderos:
 - Al frente, Este, en línea quebrada de 86,50 m con la [redacted] y con [redacted] proyecto de parcelación y cesiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 14 de enero de 1989, registrales 3.346 y 3.347, hoy [redacted] respectivamente.
 - Por la derecha, Norte, en línea recta de 78,50 m con la parcela 2 del proyecto de parcelación y cesiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 14 de enero de 1989, registral 3.346, hoy [redacted].
 - Por la izquierda, Sur, en línea recta de 81,50 m con la parcela 1 del proyecto de parcelación y cesiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 14 de enero de 1989, registral 3.346, hoy [redacted].
 - Por el fondo, Oeste, en línea recta de 74,50 m con la parcela 1 del proyecto de parcelación y cesiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 14 de enero de 1989, registral 3.346, hoy [redacted] y en línea recta de 45,50 m con la parcela 2 del proyecto de

Firma 2 de 2	16/12/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	16/12/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	29c6ea2d1cb143e7bbb9dbbf5e476e6001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

parcelación y cesiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada [redacted] de [redacted]

• **Parcelas resultantes:**

* **Finca A:** Parcela de forma rectangular sita en calle [redacted]

- Superficie: 5.000,00 m²
- Linderos:

- Al frente, Este, en línea quebrada de 47,37 m con la calle [redacted] y de 23,09 m con parcela número 1 del proyecto de parcelación y cesiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 14 de enero de 1989, registral 3.346, hoy [redacted]
- Por la derecha, Norte, en línea recta de 86,52 m con la parcela B (resto de finca matriz) del presente proyecto de parcelación.
- Por la izquierda, Sur, en línea recta de 81,50 m con la parcela 1 del proyecto de parcelación y cesiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 14 de enero de 1989, registral 3.346, hoy [redacted]
- Por el fondo, Oeste, en línea recta de 45,71 m con la parcela 1 del proyecto de parcelación y cesiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 14 de enero de 1989, registral 3.346, hoy [redacted]

* **Finca B:** Parcela de forma rectangular sita en [redacted] (resto de finca matriz)

- Superficie: 6.111,21 m²
- Linderos:

- Al frente, Este, en línea quebrada de 41,70 m con la [redacted] y de 30,88 m con parcela número 2 del proyecto de parcelación y cesiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 14 de enero de 1989, registral 3.347, hoy [redacted]
- Por la derecha, Norte, en línea recta de 78,50 m con parcela número 2 del proyecto de parcelación y cesiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 14 de enero de 1989, registral 3.347, hoy [redacted]
- Por la izquierda, Sur, en línea recta de 86,52 m con la parcela A del presente proyecto de parcelación.
- Por el fondo, Oeste, en línea recta de 28,79 m con la parcela 1 del proyecto de parcelación y cesiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 14 de enero de 1989, registral 3.346, hoy [redacted] y de 45,50 con la parcela 2 del proyecto de parcelación y cesiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 14 de enero de 1989, registral 3.347, hoy [redacted]

Sobre esta parcela queda una edificación de tipología nave exenta, que ocupa en planta una superficie de 1.941,00 m², con una superficie edificada de 2.027,00 m², con una altura de dos plantas, destinada a uso industrial.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 9:45 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 2 de 2	16/12/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	16/12/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	29c6ea2d1cb143e7bbb9dbbf5e476e6001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

